



CONCÓN
Avanzamos contigo
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 62/2024

REF. solicitud de rectificación de fecha
12/03/2024

MAT. RECTIFICA RESOLUCION N°60/2024 Y
CERTIFICADO DE COPROPIEDAD
INMOBILIARIA LEY 19,537 N° CCI-4532/23
de fecha 23/10/2023

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537 ingresada con el N° CCI-4532/23 de fecha 23 de Octubre del 2023, suscrita por el Sr.(a) QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A., para la propiedad ubicada en CALLE LOS OLIVILLOS N° 440 manzana 22, sitio A sector PINARES DE MONTEMAR, Concón.
2. El certificado N° 21/24 de fecha 21 de Febrero del 2024 del Director de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM de fecha 12/03/2024 de don Víctor Quiroz Castro, Arquitecto, que solicita rectificar la resolución N°60/2024 que rectifica el CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537 N° 21/24 de fecha 21 de Febrero del 2024.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. RECTIFICAR, los resolvos n°1.2 y n°3 de la resolución N°60/2024 que rectifica el CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537 N° 21/24 de fecha 21 de Febrero del 2024, del Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón:

- En Revuelvo 1.2.

DONDE DICE: Inmobiliaria Nogales SpA

DEBE DECIR: Inmobiliaria **Los** Nogales SpA

- En Resuelvo N°3

DONDE DICE: NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, Sr.(a) . Inmobiliaria Nogales SpA

DEBE DECIR: NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, Sr.(a) . Inmobiliaria **Los** Nogales SpA

2. ESTABLECER, que el CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19,537 N° 21/24 de fecha 21 de Febrero del 2024, de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por las rectificaciones expresamente introducida mediante la presente Resolución y el la resolución N°60/2024

3. NOTIFÍQUESE, al propietario del predio, Sr.(a) . **Inmobiliaria Los Nogales SpA**

CONCÓN, 12 de marzo de 2024



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ

Arquitecto

Director de Obras Municipales (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN



DISTRIBUCIÓN

- Inmobiliaria Los Nogales SpA. (BOSQUES DE MONTEMAR 65 -)
- Arqto. VÍCTOR HUGO QUIROZ CASTRO (vquiroz@quiroypuelma.cl)
- Archivo Expediente Técnico N° CCI-4532/23
- SII
- Archivo DOM